

BASES DEL I CONCURSO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA- 2019

La Universidad Peruana de Ciencias e Informática (UPCI), a través de la Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica, convoca a los docentes y alumnos de esta casa de estudios a participar del I Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación, en el marco de las líneas de Investigación vigentes de la UPCI.

1. Base Legal

- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.
- Reglamento de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.
- Reglamento de Gestión de la Investigación
- Plan Estratégico de la Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica 2019

➤ Bases del Concurso

Es el documento oficial del concurso que contiene el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación así como los compromisos que los postulantes asumirán en caso resulten seleccionados. Las bases constituyen para las partes, la Universidad y los investigadores, un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

➤ Objetivos

Objetivo General:

Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica que conduzca a generar nuevos conocimientos o aplicaciones que contribuyan al desarrollo de nuevas metodologías, protocolos y/o tecnologías, posicionando a la Universidad en investigación a nivel nacional.

Objetivos Específicos:

- Generar y difundir nuevos conocimientos y tecnologías en las Líneas de Investigación vigentes de la Universidad.
- Incrementar las competencias de los docentes y estudiantes de la Universidad en la formulación y presentación de proyectos de investigación.
- Generar nuevos conocimientos en las diferentes disciplinas y darlos a conocer mediante distintos tipos de publicaciones y/o mediante la participación en eventos científicos a nivel nacional e internacional.
- Promover una cultura de investigación e innovación en la comunidad universitaria.

➤ **Resultados Esperados**

Los proyectos seleccionados deberán alcanzar los siguientes resultados al finalizar su ejecución:

- Los resultados de la investigación deben ser publicados en al menos 01 artículo científico en una revista indizada, con filiación a la UPCI
- Participar en eventos científicos a nivel nacional o internacional, a fin de difundir avances o resultados del proyecto.
- La sustentación de tesis de pregrado y/o la culminación y presentación de tesis de posgrado que conlleven a la obtención de títulos o grados académicos.
- Generación de vínculos con empresas y/o entidades de investigación: universidad o instituto de educación superior, centro de investigación, desarrollo e innovación.
- Un plan de comercialización de los resultados del proyecto, en caso sea un proyecto de innovación.

➤ **Modalidades de Participación**

El presente concurso está dirigido a docentes y estudiantes de la UPCI, los que pueden participar en cualquiera de las siguientes modalidades:

- **Proyecto de investigación o innovación docente:** presenta la propuesta al menos un (01) docente de la UPCI registrado en DINA por la Universidad y al menos un (01) estudiante de los últimos ciclos de la UPCI.
- **Proyecto de investigación o innovación estudiante:** presenta la propuesta un grupo de semillero de investigación con la asesoría de un docente investigador de la UPCI registrado en DINA por la Universidad.
- **Proyecto Multidisciplinario:** presenta la propuesta un docente responsable, uno o más profesores colaboradores de diferente especialidad (todos registrados en DINA) y uno o más estudiantes de pregrado o posgrado de la UPCI.

➤ **Definiciones**

Investigación científica.- Es todo aquel estudio original y planificado que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos científicos y tecnológicos. La investigación científica se divide en investigación básica e investigación aplicada.

Investigación básica.- Está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes.

Investigación aplicada.- Está dirigida a determinar, a través del conocimiento científico, los medios, que pueden ser metodologías, protocolos y/o tecnologías, por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica.

Desarrollo tecnológico.- Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular, para la

elaboración de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Proyectos de innovación empresarial: Es aquel producto o proceso empresarial nuevo o mejorado (o una combinación de ambos) que difiere significativamente de los productos o procesos comerciales anteriores de la empresa y que han sido introducidos en el mercado o puestos en uso por la empresa. Pueden ser de dos tipos:

- **Una innovación de producto:** es un bien o servicio nuevo o mejorado que difiere significativamente de los bienes o servicios anteriores de la empresa y que se ha introducido en el mercado. Las innovaciones de productos pueden involucrar dos tipos genéricos de productos: bienes y servicios (CIENCIACTIVA, 2018)

- **Una innovación de procesos:** es un nuevo o mejorado proceso de negocio para una o más funciones de negocios que difieren significativamente de los procesos de negocios anteriores de la empresa y que la firma ha puesto en uso (CIENCIACTIVA, 2018).

➤ **Prioridades de la Convocatoria**

Las postulaciones que se presenten en esta convocatoria deben estar enmarcadas dentro de las líneas de investigación vigentes de la Universidad, las que detallan a continuación:

- I. COMPORTAMIENTO HUMANO Y ADMINISTRACION PUBLICA
- II. GESTION DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS
- III. VIRTUALIZACION Y SEGURIDAD DIGITAL
- IV. GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION
- V. FORMALIZACION Y GESTION DE MYPES Y PYMES
- VI. GESTION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
- VII. DERECHO PUBLICO

➤ **Requisitos para postular al Concurso:**

- Ser docente o alumno de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, con interés en la investigación.
- Estar registrado en el DINA¹. (solo docentes)
- Los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación empresarial, que se presenten deben estar enmarcados en alguna de las Líneas de Investigación vigentes especificadas en el punto precedente.
- Los proyectos deben ser inéditos y no haber sido presentados, ni sustentados, ni aprobados por un jurado o comité evaluador en otras instituciones nacionales e internacionales.

¹ Si no está registrado, ingrese a la página <https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/> o, de lo contrario, solicite información al Instituto de Investigación mediante los datos encontrados en la parte final de las bases.

➤ **Financiamiento y Plazo de ejecución**

La UPCI otorgará un monto máximo de financiamiento en dependencia del tipo de proyecto al que se presente:

- **Proyecto de investigación o innovación docente:** se le otorgará un monto máximo de financiamiento de hasta **S/. 20,000.00 soles** (veinte mil soles con 00/100) para la ejecución del proyecto.
- **Proyecto de investigación o innovación estudiante:** se le otorgará un monto máximo de financiamiento de hasta **S/. 5,000.00 soles** (cinco mil soles con 00/100) para la ejecución del proyecto.
- **Proyecto Multidisciplinario:** se le otorgará un monto máximo de financiamiento de hasta **S/. 40,000.00 soles** (cuarenta mil soles con 00/100) para la ejecución del proyecto.

El plazo máximo de ejecución del proyecto es de 12 meses y excepcionalmente hasta 24 meses.

➤ **Presentación de las propuestas de investigación**

Para participar en el concurso, los postulantes deberán enviar sus proyectos de investigación, desarrollo e innovación a la Dirección de Investigación en formato Word (Fuente: Times New Roman; tamaño: 12 puntos; interlineado 1.5), tal como se especifica en el **Anexo I**.

➤ **Evaluación y Selección de propuestas de investigación**

La Dirección de Investigación es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas de proyectos que serán financiadas, teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento General de Investigación de la UPCI.

Durante este proceso de evaluación, se podrá solicitar al postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Así mismo, se emplearán software para detección de plagio, a fin de garantizar la originalidad de las propuestas presentadas. En caso de detectarse algún caso de plagio o falsedad durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se tomarán las medidas correspondientes según lo establecido en el Reglamento General de Investigación y el Código de Ética para la Investigación de la UPCI.

➤ **Cronograma de la Convocatoria**

ETAPAS	Fecha de inicio	Fecha de Cierre
Lanzamiento de la Convocatoria	01 de abril de 2019	
Presentación de propuestas de proyectos	02 de abril de 2019	20 de mayo 2019
Evaluación de propuestas de proyectos	21 de mayo de 2019	29 de mayo de 2019
Publicación de los resultados de la convocatoria	30 de mayo de 2019	
Otorgamiento de subvenciones a proyectos seleccionados	07 de junio de 2019	
Ejecución de proyectos	10 de junio 2019	10 de junio de 2020

➤ **Monitoreo de los proyectos de investigación**

La Dirección de Investigación estará a cargo del seguimiento y monitoreo de los proyectos de investigación científica, la innovación tecnológica, la generación de patentes y la divulgación científica, tal como se especifica en el Reglamento General de Investigación.

Los investigadores deberán presentar informes de avances técnicos y financieros cada 03 meses, según el formato establecido en el Reglamento General de Investigación, que se adjunta como **Anexo II**.

➤ **Cierre de proyectos**

En caso de incumplimiento del cronograma del proyecto por causas injustificadas o por el inadecuado uso del presupuesto asignado, se interrumpirá el financiamiento del proyecto, y los miembros del equipo de investigación serán sometidos al Comité de Ética para la Investigación, a fin de que se apliquen las sanciones correspondientes.

Por otra parte, ningún miembro del equipo de investigación podrá participar en otras convocatorias similares durante 02 años.

ANEXO I: FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

1. Información General
 - 1.1 Título del Proyecto:
 - 1.2 Autores del proyecto:
 - 1.3 Facultad/Escuela de Posgrado:
 - 1.4 Línea de Investigación:
2. Resumen Ejecutivo (hasta de 15 líneas)
3. Palabras clave: (cinco de preferencia)
4. Antecedentes y Estado del Arte
5. Planteamiento del Problema
6. Objetivos general y específicos
7. Justificación
8. Principales resultados esperados
9. Metodología del trabajo
10. Impacto de la investigación (ambientales, económicos, sociales)
11. Plan Operativo del Proyecto (**Anexo Ia**)
12. Presupuesto (remuneraciones, materiales e insumos, bienes, servicios, pasajes y viáticos, otros) (**Anexo Ib**)
13. Literatura citada

Nota: La presentación del proyecto debe ser en letra tipo arial, tamaño 10, a espacio simple, con márgenes de 2.5. cm, por ambos lados.

- **Sobre el presupuesto, se debe tener en cuenta lo siguiente a la hora de establecer las partidas del presupuestales del proyecto:**

Remuneraciones

Incluye el monto por horas de investigación asignadas a cada uno de los investigadores; es decir las horas asignadas a él, o, a los docentes investigadores, como horas de investigación, y que son asignadas durante cada ciclo académico o interciclo, periodo en el cual está en vigencia el proyecto.

Para el caso de los profesores a tiempo completo se debe hacer una estimación de las horas dedicadas al proyecto de investigación, las que serán consignadas en el presupuesto.

Materiales e Insumos

Se considera a todo tipo de insumos, reactivos, accesorios, materiales para estudios experimentales y de laboratorio, componentes electrónicos y mecánicos, repuestos de equipos e instrumentos. Licencias de software para investigaciones altamente especializadas

Bienes

Compra de equipos, instrumentos y libros

Servicios

Alquiler de equipos, instrumentos de laboratorio, módulos experimentales y parcelas demostrativas

Servicios de laboratorio, colecta de datos, procesamiento de muestras, análisis, diseño, ensamblaje, construcción; gastos de mantenimientos de equipos e instrumentos.

Pasajes y viáticos

Pasajes aéreos, terrestres o acuáticos, alojamiento, alimentación, movilidad local, combustible y peaje.

Otros

Servicios de courier encomiendas nacionales e internacionales

Servicios de transporte para el traslado de materiales y equipos

Útiles de oficina, fotocopias e impresiones

ANEXO Ia: PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO

Actividades	Jun	Jul	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Producto/Resultado
Objetivos específicos 1														
A1.1														
A1.2														
A1.3														
Objetivo específicos 2														
A1.1														
A1.2														
A1.3														
Objetivo específicos 3														
A1.1														
A1.2														
A1.3														

ANEXO Ib: PRESUPUESTO

Partida presupuestal*	Código de la actividad en que se requiere	Cantidad	Costo unitario (en soles)	Costo total (en soles)
Recursos humanos				
Bienes y servicios				
Útiles de escritorio				
Mobiliario y equipos				
Pasajes y viáticos				
Materiales de consulta (libros, revistas, boletines, etc.)				
Servicios a terceros				
Otros				
Total				

ANEXO II. FORMATO DE LOS INFORMES DE AVANCES TECNICOS Y FINANCIEROS

Formatos de informes técnico y financiero de avance de proyecto N.º ____

Informe técnico de avance de proyecto

Generalidades:

Título del proyecto:	
Periodo:	
Responsable del proyecto:	
Línea de investigación:	
Fecha del informe:	

1. Resumen de avance del proyecto

(máximo 300 palabras)

2. Avances logrados al momento del informe del proyecto

Resultados esperados		Indicador de resultado	Porcentaje de avance*	Medios de verificación (evidencias de avance)
Actividades por objetivo específico 1	A 1.1			
	A 1.2			
	A 1.3			
Actividades por objetivo específico 2	A 2.1			
	A 2.2			
	A 2.3			
Actividades por objetivo específico 3	A 3.1			
	A 3.2			
	A 3.3			

* El avance se cumple si se logró el 100 % de los indicadores programados.

Si su respuesta fue NO, señalar:

Indicador no cumplido	Afecta el desarrollo de algún indicador del siguiente entregable (Sí/No)	Fecha en que se cumplirá
1.		
2.		
3.		

3. Otros resultados logrados en el periodo del reporte de avance

1.	
2.	

4. Equipo técnico del proyecto

Nombre y apellidos	Cargo	Profesión	Porcentaje de dedicación (respecto al total de horas contratadas)
	Responsable		
	Colaboradores (docentes, estudiantes, egresados)		

5. Conclusiones

6. Apéndices

Fotos, videos, tablas comparativas de datos, resultados de las actividades realizadas por otros colaboradores, separatas explicativas, resultados de pruebas y ensayos, etc.

Nombres y apellidos
Responsable del proyecto

Informe financiero de avance de proyecto

Relación de gastos monetarios

Partida presupuestal*	Documento sustentatorio			Destinatario			Descripción u objeto del gasto	Costo unitario (en soles)	Costo total (en soles)
	Tipo (factura, boleta)	Número	Fecha	RUC	Nombre del proveedor	Otros (especificar)			
Pasajes y alimentación									
Hospedaje									
Derechos por capacitación/pasantía									
Equipamiento									
Insumos									
Servicios a terceros									
Honorarios profesionales									
Otros									

Las partidas presupuestales serán especificadas en base a los requerimientos de cada proyecto.